

Bases

CONCURSO MEJOR EMPRENDEDORA RURAL EN CASTILLA Y LEÓN

2024

1. Objetivo del Concurso

El Concurso Mejor Emprendedora Rural en Castilla y León 2024, tiene como objetivo apoyar y promover proyectos de emprendimiento o ampliaciones de un negocio existente que haya supuesto inversión constatable, durante los años 2023 o 2024, liderados por mujeres en zonas rurales de Castilla y León, con el fin de fomentar el desarrollo económico, la innovación y la sostenibilidad en estas áreas.

2. Requisitos de Participación

- **Participantes:** Mujeres mayores de 18 años o personas jurídicas lideradas por una mujer, que han emprendido, o que han realizado la ampliación de un negocio existente, durante los años 2023 o 2024, en algún municipio del considerado medio rural de Castilla y León.

Se considera medio rural, a efectos de este concurso, el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

- **Proyectos elegibles:** Iniciativas o ampliaciones de negocio implantados durante el año 2023 o 2024 en CyL. El concurso está abierto a proyectos de todos los sectores tanto productivos, como de servicios (agricultura, artesanía, tecnología, turismo, etc.), siempre y cuando el proyecto de emprendimiento o ampliación haya estado liderado al menos por una mujer.
- **Presentación de la siguiente documentación a través del formulario establecido:**
 - Descripción del proyecto, en un máximo de 10 páginas que incluya:
 - Breve descripción de la idea de negocio y su oportunidad. La razón de ser del proyecto.
 - Propuesta de valor, el impacto positivo que supone.
 - Localidad de implantación y características de la zona.
 - Presentación y c.v. de la candidata participante.
 - Recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.
 - Imagen corporativa.

- En caso de disponer de referencias favorables para la puesta en marcha o para su mantenimiento, presentarlas como documento adjunto.
- NIF, NIE, de la mujer emprendedora.
- Escrituras de constitución en caso de personas jurídicas.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la seguridad social.
- Certificado de la situación censal emitido por la Agencia Tributaria.

3. Criterios de Evaluación

3.1. Criterios objetivos:

Criterios objetivos	Puntos
Que la participante esté empadronada en Castilla y León	1 punto
Creación de empleo, incluyendo el propio.	1 punto por empleo creado o a crear primer año
Experiencia relacionada con el proyecto a desarrollar	1 punto por año de experiencia constatable
Capacidad técnica, estudios o formación relacionada con el proyecto	1 punto estudios mínimos necesarios para el desarrollo del proyecto
Sin impacto negativo para el entorno	3 puntos
Recursos disponibles para la puesta en marcha: Local o terrenos Tecnología o maquinaria Recursos económicos Materia prima Recursos humanos necesarios Otros que se consideren valiosos:.....	1 punto 1 punto 1 punto 1 punto 1 punto 1 punto
Que el proyecto pertenezca a una de las siguientes categorías: - Innovación y Tecnología: Proyectos que aporten soluciones tecnológicas o innovadoras. - Sostenibilidad y Medio Ambiente: Iniciativas que promuevan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. - Impacto Social: Proyectos que generen un impacto positivo en la comunidad rural.	5 puntos

Contar con referencias favorables de la administración o instituciones públicas o privadas de la zona	1 punto por referencia aportada.
---	----------------------------------

3.2. Criterios subjetivos:

- **Originalidad e Innovación:** Grado de novedad y creatividad del proyecto en relación a la zona.
- **Viabilidad:** Posibilidades reales de implementación y continuidad del proyecto.
- **Impacto:** Beneficios potenciales para la comunidad y el entorno rural.
- **Presentación:** Calidad y claridad en la presentación del proyecto.

4. Premio

- La ganadora del concurso recibirá un único premio de 1.000€ en efectivo y pasará a formar parte de la asociación durante un año de forma gratuita. Además, se dará a conocer el proyecto a través de los medios, las redes sociales y la web, lo cual esperamos repercuta positivamente en la publicidad y reconocimiento.
- ADEME, podrá declarar desierto el concurso en base a la calidad de las candidaturas presentadas. Así mismo, el premio podrá dividirse entre dos en caso de empate en la valoración del jurado.

5. Proceso de Participación

- **Inscripción:** Las participantes deben completar el formulario de inscripción disponible a través del QR indicado en la publicidad y que podrán encontrar también en la web de www.ademe.net.
- **Fecha límite:** Las inscripciones deben ser enviadas antes de 30.11.24
- **Fecha de resolución:** 16 de diciembre de 2024. La asociación se pondrá en contacto con la candidata premiada, realizando el pago durante el propio ejercicio 2024. ADEME, se reserva el derecho de organizar la entrega de premios de forma pública durante enero de 2025.

6. Jurado

El jurado estará compuesto por miembros directivos y técnicos de la asociación expertos en emprendimiento, desarrollo rural, sostenibilidad y otros campos relevantes del tejido empresarial de Castilla y León.

7. Obligaciones de la premiada

La beneficiaria se compromete al reintegro de la cantidad recibida en caso de no mantener el negocio por el que haya sido galardonada, durante al menos el ejercicio 2025.

ADEME se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento documentos justificativos de los datos aportados por las participantes.

8. Otros

La presentación de solicitudes presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

ADEME, no se responsabilizarán de ninguna reclamación o consecuencia adversa que pudiera generarse de forma directa o indirecta en la ejecución del proyecto, pudiendo emprender las acciones legales oportunas en caso de verse afectadas por las mismas.

Cesión de datos personales. Las personas participantes deberán firmar, junto con la solicitud de participación, la aceptación expresa de la almacenamiento, tratamiento y conservación de sus datos en las bases de datos de las ADEME. Por otro lado, al participar en el concurso se autorizará la difusión de su nombre y dos apellidos en relación al proyecto presentado a través de cualquier medio de comunicación.

Octubre 2024